

En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 26/8/2025: Patentes ARBA: \$1.166.107,10 Infracciones: \$430.500. Las deudas del automotor se encuentran a cargo del comprador en subasta, a excepción de las deudas por infracciones de tránsito devengadas hasta la fecha de entrega de posesión del rodado rematado, las cuales serán liberadas y que además no serán canceladas con el producido del remate hasta la fecha de dicha entrega. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-24310762-3. San Isidro, septiembre de 2025. Pablo Sebastian Mazza, Auxiliar Letrado.

sep. 24. v. sep. 26

LIZASO, AMELIA OLINDA C/AZCUA, ADAN Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - Juzgado C. y C. 1ª Instancia N° 2 La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela. Juez. Sito en el Palacio de Tribunales Av. 13 e/47 y 48, La Plata; comunica que el Martillero Ramón Oscar Penayo, coleg. 6486, CM y CPDJLP. Calle 4 N° 799, La Plata, tel. 0221-425-0969/70/71, en autos: "Lizaso, Amelia Olinda c/Azcua, Adan y Otros s/Ejecución Prendaria", rematará por el sistema de Subastas electrónicas Judiciales, Portal de Subastas Electrónicas de la S.C.P.B.A. desde EL 29 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS. HASTA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10 HS.- Un lote de terreno, con todo lo en él plantado, edificado y adherido, ubicado en el barrio El Carmen partido de Berisso, pcia. de Buenos Aires, calle 126 Norte Número 3046 entre las de 34 y 35, designado en plano 114-23-81, como lote 5 de la manzana 66-c, mide 12 metros 50 centímetros de frente al Nord Este, al Sud Este 36 metros 25 centímetros de fondo, lindando con costado de la parcela 6 y fondos de la parcela 8, al Sud Oeste 12 metros 50 centímetros, lindando con parte costado de la parcela 9; al Nord Oeste 42 metros 50 centímetros, lindando con parte costado de la parcela 4, con superficie total de 453 metros 13 decímetros cuadrados. NC: Circ. VII; Sec. M; Mza. 66-c, Parcela 5, Partida 114-036075-5, Inscripto en la Matrícula 21.593 (114) de Berisso. (Valuación Fiscal \$192.162). Al contado y mejor postor. Base Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00). Ocupado por Propietaria e hijos. Título y deudas en autos. Honorarios del Martillero 3 % más 10 % de aportes a c/partes. Timbrado fiscal 1,2 % a cargo del adquirente, quién constituirá domicilio procesal radio de asiento del Juzgado. Todo interesado en participar en la subasta deberá; ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subasta Judiciales. Asimismo efectivizar antes de la puja virtual depósito en garantía de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.00, 00), en la cuenta de autos del banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales (2050) cuenta número 027-0136195/0 - CBU 0140114727205013619507. Todo ello debe ser realizado con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Dejase establecido que quedan prohibidas la compra en comisión, así como la cesión del boleto de compraventa (arts. 34, 36 del CPCC). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto anterior; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro Parcelario: Serán a cargo del adquirente. Visitas: 17 de octubre 2025 en el horario de 11:00 horas a 12:00 horas. Se exige de quien resulte ganador en la puja el pago del 20 % del precio de venta en concepto de seña más honorario, timbrado fiscal y aportes del Martillero en el plazo de cinco días. La inscripción en la presente subasta electrónica informara el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Audiencia Art. 38 AC.3604/12 JCBA el 28 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas en el Juzgado. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Devolución de depósitos de garantía: a los oferentes que no resulten adjudicatarios de manera inmediata o automática mediante oficios una vez comunicado el informe del Art. 37 AC.3604/12. A los que hubieren efectuado reserva de postura, podrán solicitar devolución en cualquier momento finalizada la subasta (art. 39 de AC 3604/12). La Plata, septiembre de 2025.

sep. 24 v. sep. 26

FERNANDEZ SERGIO GUSTAVO C/AGROCOMERCIAL HENDERSON S.A. Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Daireaux Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Fernando Andrés Ferraro (CUIT N° 20-29809020-2) en autos "Fernandez Sergio Gustavo c/Agrocomercial Henderson S.A. y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 8984-13, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble N. C: Circ. 5, Sec. A, Mz. 32, Parc 1, Mat N° 685, Ptda. 962, ubicado s/la intersección de las calles Diagonal 25 de Mayo y España de la ciudad de Henderson, partido de H. Yrigoyen, pcia. de Bs. As., terreno de 345,25 m2, con sup. cub. de 327 m2. distribuidos en tres plantas, destinados a oficinas, en mal estado de conservación, vandalizado y abandonado, con faltante de aberturas, cañerías, etc. Desocupado. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 31 de octubre a las 12 hs. Exhibición: 27 de octubre de 2025 de 10 a 12 horas. Base \$98.434.630. Depósito en garantía \$4.921.731,50. Cuenta bancaria Bco. Pcia. Suc. Daireux. En pesos: Bco. Pcia. Suc. Daireaux N° 6824-027-501953/0 CBU 0140370927682450195302. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. Honorarios martillero 3 % c/pte. más el 10 % de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 11/12/2025 a la hora 12:00 en sede del Juzgado. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia con el formulario de inscripción a

la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acta mencionada en los párrafos antecedentes, el ejecutado y el acreedor ejecutante. En caso que el comprador no resida en la localidad de Daireaux, la audiencia podrá celebrarse por videoconferencia mediante la aplicación Microsoft Teams. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg. al mail jpd aireaux@jus buenosaires.gov.ar, teléfono (2316) 454064 o al martillero al teléfono: 2392-628048, correo electrónico: ferrarofernando@gmail.com, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y por 1 día en el Diario La Mañana de Bolívar. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscrito con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código, verificador que también se detalla. Daireaux, 17 de septiembre de 2025.

sep. 24 v. sep. 26

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Poder Judicial de la Nación Juzgado Comercial 11 Edicto Judicial Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 (Av. Callao 635 piso 5, CABA), a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, comunica por 5 días en los autos "Frigorífico HV S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. COM 12610/2025, que en fecha 26/08/25 se ha dispuesto la apertura concursal de FRIGORÍFICO HV S.A., CUIT 30- 66037563-1. Ha sido designado Síndico General clase "A" al Estudio Queraltó, Pietrosanto y AsociadoS con domicilio constituido en la calle Victor Martínez 71, CABA, te. 4432-3231 y celulares 1166692794 (Dr. Queraltó Jorge), 1130144484 (Dr. Pietrosanto Claudio); los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en el punto 4 de la resolución de apertura (fs. 1528) al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 06.11.25 (LC:32) a la dirección de correo frigorificohvsaconprev@gmail.com, debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 0170999940000034228799. Los informes previstos en la LC:35 y 39 se fijaron para los días 23.12.25 y 12.03.26 respectivamente. La resolución prevista por la LC:36 para el 10.02.25. Audiencia informativa 07/09/26 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 11/09/26. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

sep.18 v sep.24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a IGNACIO DAMIAN BARRIOS, DNI 37925801, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 18/11/1992, hijo de Raúl Ernesto y de Nérida Noemí Fernández, con último domicilio conocido en calle Casella N° 1553 de San Pedro, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-294-2025, -IPP N° 16-01-003489-24/00, caratulada: "Barrios Ignacio Damian - Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos) - Amenazas Simples - Amenazas Agravadas - Violación de Domicilio - Daño - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de septiembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 09/09/25 y de lo informado por las actuaciones policiales, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ignacio Damian Barrios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-294-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-294-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de septiembre de 2025.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 11/6/2025 se ha declarado la quiebra de LARROUDE MARIA CECILIA, DNI 31078210, caratula "Larroude Maria Cecilia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 63341, síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho de forma física y de manera digitalizada hasta el día 27/10/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 11/11/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6,